Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	GC-00-F55	
		Versión:	1.1	
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		18	1	2021

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de Profesionales cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE NARRACIÓN ORAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA",** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **WINSTON ANDRÉS LONGA VILLEGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79.217.571** de **SOACHA.**

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de formación tecnológica.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	Centro de Capacitación Bolívar CENCABO	10 de diciembre de 2002	10 de diciembre de 2002	N/A
Técnico Profesional en Danza Contemporánea	Corporación de educación Nacional de Administración	30/01/2009	30/01/2009	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de formación tecnológica

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	N.A			

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo Primero de la Resolución No 1637 de 07 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE MAXIMO PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL MUNICIPIO DE SOACHA" se procedió a realizar la convalidación de requisitos, aplicando para el caso que nos ocupa el establecido en el numeral primero que a la letra reza:

2. *Título de formación tecnológica.*

Así las cosas, al realizar la revisión de la formación académica, se constató que el contratista, según resolución 1637 del 7 de diciembre del 2021, debe contar con Título de formación tecnológica. Siendo así, el contratista adjunta diploma y acta de Bachiller académico, certificado de estudios de Técnico Profesional en Danza Contemporánea.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 24 días del mes enero de 2022.

RUBEN LEONARDO TARQUINO DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo

Proyecto: Marta Isabel Alvarado – Secretaría
Reviso: Kenyi Rodríguez – Abogado – Secretaria de cultura y turismo